DECRETO N° 2557

TEMUCO, 27 JUN. 2025

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N° 5.367 de fecha 16 de diciembre del 2024, que aprueba y desagrega el presupuesto municipal para el año 2025.

2. El Decreto Alcaldicio N°5.650 de fecha 30 de diciembre 2024, que Aprueba la ejecución del Programa Desarrollo Local Pequeños Emprendedores año 2025.

3. El Decreto Alcaldicio N°939 de fecha 11 de marzo de 2025, que Aprueba las bases técnicas y normas operativas del Programa para Emprendimientos Productivos de la comuna de Temuco con el objetivo de abrir proceso de postulación para ejecución del Programa Desarrollo Local Pequeños Emprendedores año 2025.

4. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO

1. Que, los usuarios mencionados en Acta de Admisibilidad y resultados del Programa Desarrollo Local Pequeños Emprendedores año 2025, se encuentran en situación de vulnerabilidad y buscan mediante esta iniciativa poder potenciar sus emprendimientos, participar de capacitaciones, asesoría, seguimiento y espacios de comercialización, los cuales generarán oportunidades de mejorar sus proyectos aumentando sus ingresos y mejorando las condiciones económicas de sus familias.

2. Qué, para la selección de emprendedores se citó a una comisión evaluadora, la cual sancionó en acta adjunta a los 200 participantes del Programa Desarrollo Local Pequeños Emprendedores para año 2025.

DECRETO:

1. Apruébese el "Acta de Admisibilidad y Resultados del Programa Desarrollo Local Pequeños Emprendedores 2025" adjunta al presente Decreto, el cual busca fomentar e incentivar el emprendimiento de los distintos beneficiarios y beneficiarias del Programa.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

SECRETARIO MUNICIPAL MUNICIPALIDAD TEMUCO

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD TEMUCO ALCALDE

ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE

MTM/JBE/MCZ/RPM/mmr

DISTRIBUCIÓN:
Distribución:
- Dirección Administración y Finanzas.
- Dirección de Asesoría Jurídica.
- Dirección Control
- Departamento de Gestión de Abastecimiento.
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Departamento de Desarrollo Económico
- Fomento Productivo
- Of. Partes

Municipalidad Temuco V°B° Asesoría Jurídica

ID 311428